

El *practicum* en Cooperación Internacional como instrumento para la sostenibilización curricular

Estibaliz Martínez Villabeitia (*estibaliz.martinez@ehu.eus*)

Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU

Iratxe Amiano Bonatxea (*iratxe.amiano@ehu.eus*)

Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU

Jorge Gutiérrez Goiria (*jorge.gutierrez@ehu.eus*)

Instituto Hegoa (UPV/EHU)

Resumen

UNESCO afirma que la sociedad se basa cada vez más en el saber, de modo que la enseñanza superior y la investigación son componentes esenciales del desarrollo cultural, socioeconómico y de la viabilidad ecológica de los individuos, las comunidades y las naciones. En esta misma línea, UNECE (United Nations Economic Commission for Europe) considera que la educación debe desempeñar un papel importante para permitir a las personas vivir juntas contribuyendo al desarrollo sostenible.

Sin embargo, la educación a menudo contribuye a una vida insostenible. En parte, esto puede deberse a la falta de oportunidades para que el alumnado cuestione sus propios estilos de vida, y los sistemas y estructuras que los promueven. En este contexto, no son pocas las personas que, desde la investigación académica y la práctica docente, tratan de dar respuesta a este reto, a través de lo que se viene denominando *sostenibilización curricular*.

En esta línea, el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, aprobó en 2003 el Programa de prácticas en cooperación al desarrollo. Este programa permite al alumnado hacer sus prácticas académicas obligatorias en proyectos que las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) realizan en diversos países, integrando esta experiencia como parte de su formación académica. La puesta en marcha de este programa responde a la misión de la Universidad de formar profesionales conscientes de las desigualdades que existen en el mundo, y con capacidad para reflexionar sobre los problemas que afectan a la sociedad en una clave de mayor equidad, sostenibilidad y respeto a los derechos humanos.

El estudio tiene como objetivo analizar el impacto del programa en la formación del alumnado, aunque la evaluación nos ha aportado elementos de impacto en el profesorado. Para ello se ha realizado un análisis cualitativo, basado en el estudio de los documentos de diseño del programa, la realización de encuestas a alumnado y profesorado, y entrevistas de contraste a profesorado.

Los resultados del trabajo confirman que el alumnado mejora su preparación académica y profesional participando en experiencias que le proporcionan nuevos marcos de aprendizaje, donde se encuentra con problemas de la vida real que intenta resolver, lo que permite el desarrollo de nuevas habilidades. Asimismo, a nivel institucional se observa que contribuye al enriquecimiento de las relaciones Universidad-Agentes Sociales.

Por todo ello, consideramos que este Programa se alinea con la misión de la Universidad de formar en competencias como el pensamiento crítico, o la competencia relacional.

Palabras clave: Practicum, TFG, Sostenibilización curricular, Cooperación al Desarrollo, Formación en Valores.

Introducción

«Antes de preguntar qué tipo de educación superior uno quiere concebir o consolidar es necesario decidir sobre el tipo de sociedad que se quiere construir» (UNESCO, 1996:7). Esta reflexión se planteaba en el marco de las reuniones preparatorias de la Conferencia Mundial de Educación Superior celebrada en 1998 y, como muchas de las directrices y recomendaciones extraídas de la Conferencia, sigue actualmente en vigor.

Hay un amplio consenso en indicar que la educación superior es un agente clave en el desarrollo social, económico y humano. Para UNESCO, la sociedad se basa cada vez más en el saber, de modo que la enseñanza superior y la investigación son componentes esenciales del desarrollo cultural y socioeconómico, así como de la viabilidad ecológica de los individuos, las comunidades y las naciones.

Por eso la enseñanza superior se ve confrontada a grandes desafíos y debe transformarse y renovarse como nunca de forma más radical, de manera que nuestra sociedad, que sufre en nuestra época una grave crisis de valores, pueda trascender las consideraciones puramente económicas e incorporar dimensiones más profundas de ética y valores.

El concepto de desarrollo sostenible, como nos recuerdan Fien y Tilbury (2002) requiere de cambios y comprometerse, en ocasiones, con posiciones encontradas. Una visión holística o sistémica del desarrollo sostenible supone un proceso de cambio guiado por una serie de valores o principios, vivir de manera sostenible nos obliga a buscar la armonía con los demás y con la naturaleza.

En palabras de Delors (1996), lo que sería coherente, bajo el enfoque del Desarrollo Humano Sostenible, es que la Universidad se constituya como «una especie de poder intelectual que la sociedad necesita para que la ayude a reflexionar, comprender y actuar».

También la *Magna Charta Universitatum*, Universidades Europeas (1988), que da pie a la última reforma en la que se encuentra inmerso el sistema universitario europeo, considera que los pueblos y los Estados han de ser conscientes del papel que las universidades deberán tener en el futuro en una sociedad que se transforma y se internacionaliza, y consideran, entre otros aspectos, que la universidad debe asegurar a las futuras generaciones la educación y la formación necesarias que contribuyan al respeto de los grandes equilibrios del entorno natural y de la vida.

Sin embargo, la realidad muestra que la educación puede estar contribuyendo a una vida insostenible, y que esto puede en parte deberse a la

ausencia de oportunidades para que el alumnado cuestione de forma crítica su estilo de vida, o los sistemas que los promueven (UNECE, 2013).

Este contexto nos obliga a incidir en el papel fundamental de la educación para contribuir a un desarrollo sostenible, y en la necesaria introducción de los cambios necesarios para que el sistema de educación superior responda a los retos de la sociedad. Mayor Zaragoza (2009) considera que las instituciones de educación superior deberían reforzar su papel como agentes de transformación, enfrentándose a los retos locales y globales, y sugiere que es preciso reorientar su visión y su misión hacia la creación y distribución de conocimiento socialmente pertinente y una comprensión compleja de la realidad, fortaleciendo de este modo su responsabilidad social y contribuyendo, a través del conocimiento, a un desarrollo global armonioso.

En esta línea, una de las actuaciones que recomienda el Documento de «Directrices para la introducción de la Sostenibilidad en el Curriculum» (CRUE, 2005), se refiere a la inclusión de contenidos transversales básicos en los procesos de formación de todas las titulaciones, para el desarrollo de las competencias que requiere un Desarrollo Humano Sostenible.

Así, se abre una línea de trabajo en torno a la *sostenibilización curricular*, entendida como el proceso mediante el cual se incorporan los principios, valores y procedimientos del modelo de la educación para el desarrollo sostenible al proyecto docente de las asignaturas, a fin de formar a los estudiantes en competencias necesarias para tal tipo de desarrollo. La sostenibilización curricular tiene como objetivo incorporar al curriculum las denominadas *Competencias en Sostenibilidad*, entendidas como el conjunto de conocimientos, valores, actitudes, destrezas y habilidades que una persona necesita para afrontar con éxito los retos del desarrollo sostenible (Murga y Novo, 2014). Estas competencias dan lugar a una capacidad específica para actuar y resolver problemas en el sentido que exige la sostenibilidad en su triple dimensión (ecológica, económica y social), y para reorientar, si fuera preciso, los propios hábitos y estilos de vida.

Y debemos tener en cuenta, como indican las profesoras Albareda y Gonzalo (2013) que el proceso de sostenibilización curricular no afecta únicamente a los contenidos conceptuales, sino también a los procedimentales y actitudinales, en el desarrollo de competencias en sostenibilidad.

Entre quienes investigan el desarrollo práctico de las competencias en sostenibilidad, hay consenso en afirmar que los egresados y egresadas universitarios no serán competencialmente sostenibles sólo por haberles transmitido algunos conocimientos sobre los graves problemas que padece el planeta, y sus consecuencias, sino que es necesario dise-

ñar nuevos marcos de trabajo, donde el alumnado pueda encontrarse con problemas de la vida real. Es en este contexto en el que surge el Programa de Prácticas en Cooperación Internacional al Desarrollo de la UPV/EHU, cuyo potencial como herramienta para la sostenibilización curricular se estudia en este trabajo.

Evaluación del Programa de prácticas en Cooperación Internacional al Desarrollo de la UPV/EHU

El Programa de prácticas en Cooperación al Desarrollo

La UPV/EHU puso en marcha este programa por Acuerdo de Consejo de Gobierno de mayo de 2003, con el objetivo de dar respuesta a la misión de la Universidad de formar profesionales conscientes de las desigualdades que existen en el mundo, y con capacidad para participar en los debates sobre los problemas que afectan al progreso de las sociedades. En la actualidad este programa se ha extendido también a la realización de los Trabajos de Fin de Grado.

El programa se apoya en tres pilares fundamentales: a) El alumnado participa en experiencias que les proporciona nuevos aprendizajes y posibilidades de desarrollar nuevas habilidades; b) Requiere del alumnado una fuerte motivación hacia la cooperación para el desarrollo; y c) Promueve la colaboración entre la universidad y las entidades de cooperación al desarrollo.

Los agentes implicados en el programa son los siguientes:

- Las ONGD, que aportan proyectos de cooperación al desarrollo en los que se incorpora el alumnado universitario.
- Los centros universitarios, que incorporan en su programa docente prácticas obligatorias o trabajos fin de grado que se desarrollan en el marco de los proyectos de cooperación al desarrollo que ejecutan en terreno las ONGD.
- El alumnado, que obtiene parte de su formación profesional a través de unas prácticas curriculares o Trabajo Fin de Grado que suponen la participación en un proyecto de cooperación al desarrollo.
- Agentes financiadores como Euskal Fundazioa (Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes) que, a través de las aportaciones de entidades como los Ayuntamientos de Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Donostia, aportan recursos financieros que permiten financiar parte del coste del viaje del alumnado a terreno.

- La Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU, que actúa como agente mediador en la relación entre las partes, y lleva a cabo todas las actividades complementarias de gestión, formación y evaluación que permiten dar continuidad al Programa.

Metodología de la evaluación

Este Programa es objeto de evaluación de forma periódica desde distintas perspectivas:

- La Pertinencia del programa: en la que se analiza si los objetivos están claramente definidos, si se adecúa a las normas y procedimientos en materia de Cooperación al Desarrollo y Educación para el Desarrollo o para la Transformación Social.
- La evaluación de la Coherencia: estudiando si el diseño del programa es coherente con los medios dispuestos.
- La evaluación de Resultados: contrastando si se han cubierto o no las metas propuestas en cuanto a titulaciones, destinos, financiaciones, alumnado, tutores-as.
- La Evaluación de Impacto: que respondería a la pregunta de si el Programa ha servido realmente a los objetivos propuestos como parte de una estrategia de Educación para el Desarrollo en la universidad.

Concretamente en nuestro estudio, con el objetivo central de comprobar en qué medida el Programa contribuye a la formación en valores del alumnado universitario, nos hemos centrado en la información obtenida en la evaluación de impacto.

Esta evaluación de impacto se ha llevado a cabo en tres fases diferentes:

- Una primera fase de análisis cualitativo, incluyendo el estudio de documentos que nos han permitido diseñar un cuestionario que permita obtener evidencias del impacto del Programa en el alumnado que ha participado en él, y otro que recoja las percepciones del profesorado.
- Una segunda fase de recogida de datos, realizada a través de encuestas on-line al alumnado y al profesorado a través del programa facilitado por «Encuestafácil».
- Una tercera fase de contraste de los datos obtenidos, a partir de entrevistas de contraste con el profesorado que ha participado como tutor-a en el programa.

Resultados de la evaluación

Desde que comenzó el programa en el año 2003, y hasta el curso 2014/15, han participado en el programa 848 estudiantes, que pertenecen a 14 Centros Universitarios, en proyectos de cooperación al desarrollo ejecutados por 39 ONGD, desarrollados en 23 países de América Latina, África y Asia. La Tabla 1 muestra un resumen del alumnado participante, y en la Tabla 2 se aporta información del alumnado por centros.

Tabla 1

Evolución de la participación en el Programa de Prácticas
 (2003-2015)

	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	Total
Alumnado	52	57	59	108	73	69	65	74	78	64	72	77	848
Mujeres	43	43	51	94	57	58	47	66	62	46	63	58	688
Hombres	9	14	8	14	16	11	18	8	16	18	9	19	160

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2

Centros que han participado en el programa
 (2003-2015)

	Alumnado
Escuelas de Magisterio	366
E.U. de Trabajo social	61
Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	72
Facultad de Psicología	169
Facultad de Medicina y Odontología	106
Facultad de Farmacia	14
Escuelas Universitarias de Enfermería	12
Facultad de Ciencia y Tecnología	3
Escuelas Universitarias de Ingeniería	25
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	11
Facultad de CC de la Comunicación	8
Facultad de Bellas Artes	1
Total	848

Fuente: elaboración propia.

Para la evaluación se envió una breve encuesta a todo el alumnado que han participado en el Programa, obteniendo respuesta del 14% del total que ha participado en los 12 años estudiados (la respuesta ha sido más alta en años recientes, llegando al 40% del alumnado que participó en el último curso analizado). En el caso del profesorado, se ha obtenido respuesta del 40% del profesorado que ha tutorizado las prácticas o el TFG. Con estos parámetros entendemos que la muestra es representativa, y nos permite obtener algunas conclusiones en la evaluación.

Los principales resultados obtenidos a través de las encuestas al alumnado nos muestran:

1. El 72% del alumnado que participa en el Programa no había tenido contacto previo con la cooperación al desarrollo, lo que nos hace pensar que el Programa es una herramienta que permite acercar al alumnado realidades a las que de otra manera no tendrían acceso.
2. Un 70% del alumnado tiene vivencias que le suponen un choque cultural y, aunque en la mayoría de los casos consiguen adaptarse, esto les hace reflexionar en torno a la existencia de diferentes realidades.
3. Cerca de un 80% considera que el programa le ha hecho cambiar bastante o completamente su compromiso con la sociedad, y que ha aumentado su interés por las noticias internacionales que se publican en los medios de comunicación.
4. Más de un 80% considera que ha aumentado su interés por la cooperación solidaria, y que su actitud en la vida profesional personal ha cambiado hacia comportamientos más éticos y solidarios.
5. Después de la realización de estas prácticas, un 52% participa en iniciativas solidarias de forma puntual, y un 25% lo hace de forma continuada.

En cuanto a las respuestas del profesorado,

1. Casi un 90% asegura que la tutorización de este tipo de prácticas o TFG le aportan algo adicional, tanto a nivel personal como a nivel profesional, que no le aportan otras actividades.
2. Al 85% de este profesorado la participación en el programa le suscita reflexiones en torno a temáticas como la desigualdad o la pobreza, que en la mayoría de los casos trasladan a su docencia. En algunos casos plantean la dificultad de saber cómo trasladar estas cuestiones.

3. El profesorado valora de forma muy positiva la aportación del programa a la formación técnica y formación en valores del alumnado. Además considera que enriquece al alumnado desarrollando la capacidad de adaptación a otros contextos, su autonomía y conocimientos como nuevas formas de luchar contra las desigualdades.

Discusión y conclusiones

Partiendo de la necesidad de abordar grandes retos en nuestras sociedades, la universidad se presenta como un agente clave, que debe contribuir a promover un desarrollo humano y sostenible. A partir de esta situación, la sostenibilización curricular se plantea como una vía para avanzar en ese camino. En esta línea, la evaluación realizada, las encuestas y entrevistas nos permiten obtener algunas conclusiones sobre los efectos del Programa de Prácticas y TFG, y su contribución a la sostenibilización curricular.

En primer lugar, tras la observación de los 12 cursos desde su implantación, constatamos que el programa provoca cambios en las actitudes en los-as participantes.

Además, desarrolla en el alumnado capacidades que se describen en las competencias transversales de las titulaciones, y que difícilmente se consiguen en el aula, como es la capacidad de adaptación o la capacidad de actuación ante determinados problemas. En este sentido, el programa proporciona experiencias vivenciales que enriquecen profesional y personalmente tanto al alumnado que participa en el programa como al profesorado.

En línea con las preocupaciones de analizar críticamente los modelos de vida, producción, consumo y su sostenibilidad, el programa contribuye a un cuestionamiento efectivo tal como exponen los participantes.

En términos institucionales, el programa compromete a las instituciones de educación superior en su relación con la sociedad, al dar soporte a la participación del alumnado en proyectos de cooperación al desarrollo en coordinación con entidades sociales.

Por otro lado, se observa que el Programa tiene una incidencia positiva en la formación y motivación del profesorado.

En resumen, y con las limitaciones en cuanto al alcance de la evaluación realizada, entendemos que el Programa se constituye como una potente herramienta de sostenibilización curricular.

En cualquier caso, en base a la información adicional obtenida a través de la evaluación, debe remarcar que el éxito de estos programas requiere una fuerte implicación de todas las partes: las instituciones de educación superior; su profesorado; su alumnado; las entidades sociales; y otras entidades públicas que faciliten recursos para su implementación y desarrollo.

De cara al futuro, hemos observado algunos temas que merecen especial atención, y que permitirían mejorar el Programa. Entre ellos se encuentra la incorporación de nuevos agentes, la sistematización de las evaluaciones o el fortalecimiento de la formación específica del profesorado.

Referencias bibliográficas y documentales

- Albareda-Tiana, S. y Gonzalo-Cirac, M. (noviembre, 2013). Competencias genéricas en sostenibilidad en la educación superior. Revisión y compilación. *Revista De Comunicación De La SEECI*, XV (32), 141-159.
- Comisión Europea. (2003). Comunicación de la comisión. el papel de las universidades en la Europa del conocimiento. *Bruselas 05.02.2003 COM (2003) 58 final*. (Disponible en: <http://www.ecm.ub.es/ceuropea/ComUniversidadesES1.pdf>)
- CRUE (2005). Directrices para la introducción de la sostenibilidad en el currículum CRUE. Documento aprobado por asamblea general CRUE, el 27/10/2005. Revisión Aprobada En Sesión Plenaria CADEP 17/06/2011 y Ampliada En Sesión Plenaria De CADEP 9/03/2012 (Disponible en: <http://www.crue.org/Sostenibilidad/CADEP/Documents/DIRECTRICES%20SOSTENIBILIDAD%20CRUE%202012.pdf> (Consultado 27/04/2016).
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. París: Unesco.
- Fien, J. y Tilbury, D. (2002). The global challenge of sustainability. *Education and Sustainability: Responding to the Global Challenge*, 1
- Mayor Zaragoza, F. (2009). Tendencias políticas y sociales de la globalización: Los retos para la educación superior. En *La educación superior en tiempos de cambio. Nuevas dinámicas para la responsabilidad social* (pp. 24-27). Madrid: Mundi-Prensa.
- Murga Menayo, M.A. y Novo Villaverde, M. (2014). *Sostenibilizar el currículum. La carta de la tierra como marco teórico*. Edetania.
- UNECE. (2013). In United Nations (Ed.). *Empowering educators for a sustainable future. Tools form policy and practice workshops on competences in education for sustainable development. Strategy for education for sustainable development*. Génova.
- UNESCO. (1996). *Quelles universités voulons-nous?*. Paris: Sources UNESCO n.º 85.
- UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior*, artículo 2. 9 de octubre de 1998. (Disponible en:

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.
(Acceso enero 2016).

UNESCO (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo* - París, Comunicado 5-8 de julio de 2009. (Disponible en web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183277s.pdf>) (Acceso enero 2016).

Universidades Europeas (1988). *Carta magna y declaraciones conjuntas europeas sobre la universidad. carta magna de las universidades europeas, declaración de Sorbona, declaración de Bolonia*. (Disponible en: <http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%C2%BA9/Carta%20Magna%20y%20Declaraciones%20conjuntas%20europeas%20sobre%20la%20universidad.pdf>) (Acceso octubre 2013).